

OPERADORA DE SERVICIOS PAQUETEXPRESS SA DE CV SUCURSAL: MEXICO 14 (55 5920 1999)

AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS SN TLALNEPANTLA DE BAZ ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 54187 FECHA: 22/01/2025 HORA: 06:16 PM

FECHA ESTIMADA ENTREGA:

23/01/2025

CARTA PORTE - ETIQUETA



VAL. DECLARADO:\$ 1,000.00 PESO:18.14 VOLUMEN: .067121

RUTA: COATE

ACUSE: SIN ACUSE

CRE EAD 91579

MEX14WE0265326

ST

RASTREO PAQUETEXPRESS: 211206508037

MEX14 CEL: 0

REMITENTE: 2916072 BRICER LOGISTICS SA DE CV NORTE 45, 777 INDUSTRIAL VALLEJO, AZCAPOTZ

INDUSTRIAL VALLEJO, AZCAPOTZALCO, 02300 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO, TEL: 8677157400 JAL01

DESTINATARIO: 38567082 ALBERTO RECHY CORONADO JUAN DE DIOS PEZA, 197 MANANTIALES, COATEPEC, 91579

CEL: 0

VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, MEXICO, TEL: 522283586878

Cantidad

•

Descripción CAJA

Que dice Contiene ARTICULOS PERSONALES

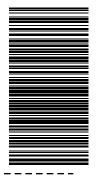
Tarifa T3

Seguro: ASEGURADA CON ZURICH, POLIZA NO. 111768170

Referencia: 3955-5000293 MEX415000005

Observaciones: ATN.ALBERTO RECHY CORONADO:3955-5000293

001/001 PQT



INSTRUCCIONES:

Doble esta hoja por la línea punteada

2.- Adhiera esta etiqueta a su paquete colocando cinta en los 4 lados de manera que no se pueda desprender al manipular y cuidando que los códigos de barra queden libres para ser escaneados.

AVISO: La utilización de re-impresión, fotocopia, fotografía digital y cualquier otro medio de reproducción de esta etiqueta con propósitos de amparar un envío, representa un fraude y le estaría generando cargos adicionales en su facturación así como la cancelación de la relación comercial con PAQUETEXPRESS.

CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE FEDERAL DE PAQUETERÍA Y MENSAJERÍA QUE AMPARA ESTA CARTA DE PORTE

CONTRATO DE PRESTACION DE ESRIVICIOS DE TRANSPORTE DE PAQUETERÍAN *MENAJERÍA POR TRANGO DE JURISTOCION FEDERAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE PAQUETEX/PRESS, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DE

para usted o como agente para o en mombre de cualquire personar que tengan interés en este ENVIO, todos los términos; comidiories de esta Carta de Poste.

Esta Carta ARRO, se disjan solidisamente al pago de los sea de para increada pago de los sea de los porhibolos por los que ademinos, nos este des porhibolos por los que ademinos que se mos esta pago de porta por los que ademinos que se mos esta pago de porta por los que ademinos que se mos esta pago de los porhibolos por los que ademinos que se mos esta pago de los porhibolos por los que ademinos que se pago de los porhibolos por los que ademinos que se porhibolos por los que ademinos que se pago de los porhibolos por los que ademinos que se porta porta

research documents, singue esto represente pour nonotions signal falta or perjuicio, en control de los minoras cuancidos que hemios pasados con usaded na presente Carda de Porte.

CUARTA-C. Usade bajo iniquas circunstancia, deberá envira artículos prohibidos por las leyes de nuestro país, como los que a continuación se selialan de manera enunciales más no limitativa: explosivos, armas, joyas, piezas de arte, tiludo de crédio, dinero, divisas, metales persocasos, vales, perecederos, medicamentos controlados o que requieran control de temperatura, estupelacientes, drogas, gases comprimido roductors foticos, comocionos, relimitandes, articulos o maneriales que despinala monas leverales, garonas a garant, familiar explosivos, armas, joyas, piezas de arte, tiludos de crédio, dinero, divisas, metales persocasos, vales, perecederos, medicamentos controlados o que requieran control de temperatura, estupelacientes, drogas, gases comprimido roductors foticos, comocios, enfirandes, articulos os maneriales que despinala monas leverales, garonas a garant, familiar explosivos, armas, joyas, piezas de arte, tiludos de crédio, dinero, divisas, metales persocasos, vales, perecederos, medicamentos controlados o que requieran control de temperatura, estupelacientes, drogas, gases comprimido roductors foticos, comociones que despinala monas leverales, garonas a garant, familiar de madera, menaje de casa, antesanias, attuides con cadávenes, animates vivo.

DUINTA. Si te entrega e COURRE, será obligación de uset no reflicar à su DESTINATARO sobre el armito de su ENVÍO, et cui puede consistent en useratar a depiración de l'ENVÍO al dominión de DESTINATARO de sobre canolines, a se ten no bear a recibido, se depira a vino de que el exvío o que el armitión para el modificament, en mano para

COTAIN. 5 steed dress que assertement às repronabilitation years pour et NLLIGO ESCLARDOL de su LEVICO en soucher causaine, que esta plus de sanction que constituire que esta plus de sanction que consequent de la companie que de la companie que consequent de la companie que consequent

NOVEN.- E seguro que usted controlles correspondentes, cicliadindose estas por un porcentaje del total de las valor declarado que se muestra en el ameros de esta Catra de Port. De confidencia, facilitar de l'experimenta que se persona a mondes o fisica con accidirat de l'experimenta que se persona a mondes o fisica con accidirat de l'experimenta que se muestra en el ameros de esta Catra de Port. De confidencia, desto del tentre dans, dators de l'experimenta, destos por fisica por inscripatori, desto per l'experimenta, destos por fisica de unidiades, triva de l'experimenta, destos por fisica de unidiades, triva de l'experimenta, destos per l'asta develuada, setto de tentre anni, dators por fisica de unidiades, triva de l'experimenta, destos por fisica de unidiades, triva de l'experimenta, destos por fisica de unidiades, triva de l'experimenta, destos per l'asta de l'experimenta, destos per l'asta de unidiades, triva de l'experimenta, destos per l'asta de l'experimenta, destos per l'asta de unidiades, triva de l'experimenta, destos per l'asta de l'experimenta, destos per l'experimenta, destos per l'asta de l'experimenta, destos per l'asta de l'experimenta, destos per l'experime

DECLUAR PRIMERA'S alternated and special and sequences of the second and sequences are considerated, usual and sequences are considerated and seque

en el amento de esta carta de porto o bien en cualquiens de muestras sourcasides establecidas en nuestro país, en un homario da las 8 x00 homas a las 18 x00 homas de lumera un report de disas comunication de lumera un report de disas comunication operators a pela en describación dos cualquiens describación de come a destinación operators a pela en describación dos con el actual modificación de la mention a procedente su actual de reclamación a las describación de la mention a procesa de indiministración, purcedardes de la mention a procesa de la mention de la

ÉCIMA TERCÉRA.- Su ENVIO lo estaremos entregando a su DESTINATARIO, una vez que se identifique plenamente con la documentación que se le requiera en el momento y que consideremos pertinente, con el fin de lograr una entrega segura, sin limitarnos a la credencial del IFE, pasaporte, cartilla del servicio militar raccional, poder notarial y carta poder correspondiente.

ÉCIMA QUARTA.- Por nuestra para, no tenemos la faculta de abrir sus ENVIOS para verificar su contenido, poder nos presencia y autorización, por lo que en caso de existir sospecha en la declaración de su contenido, podernos proceder a su reconocimiento, siempre y cuardo dicho reconocimiento se realice exclusivamente bajo su presencia con la assistencia de dos testigos o a falta de su presencia, se solicitara la se un inscentor de la participación y tenorocimiento, sempre y cuardo dicho reconocimiento se realice exclusivamente bajo su presencia con la assistencia de dos testigos o a falta de su presencia, se solicitara la sequencia de consideración de la consideración y tenorocimiento, sempre y cuardo dicho reconocimiento se realice exclusivamente bajo su presencia con la assistencia de dos testigos o a falta de su presencia, se solicitara la sempre y cuardo dicho reconocimiento se realice exclusivamente bajo su presencia con la assistencia de dos testigos o a falta de su presencia, se solicitara la sempre y cuardo dicho reconocimiento se realización de su presencia de comissione de su presencia de comissione de su presencia de comissione de la contracción de la comissione de la comissión de la

the windings of the severation de contractions of the severation of the severation

DECIMINATION TO A POINT AS A TO A POINT AS A

DECIMAN SEPTIMA. Si usued acesta adquire cajas de canton de nuestra empresa, mismas que tenemos a su consideración por si resultado que contiene su sulfación, ya que estas cajas de cantón, no garantizan la prosección abediana o adecuada de su ENIVO, los pomenos a su consideración por si resultado por si resultado que contiene su sulfación para su ENIVO, sin que estas cajas de cantón, no garantizan la prosección abediana o adecuada de su ENIVO, los pomenos a su consideración por si resultado que contiene su sulfación para su ENIVO, sin que estas cajas de cantón, no garantizan la prosección abediana o por si resultado que control por si resultado por si resultado por si resultado que control por si resultado por si resultado por si resultado por si resultado que control por

ECEMA COTAVA.- En curplimiente à la Ley Federal de Protección de Diazo Ferencales en Protección de los Dars Forencales en Protección de los Particulares (in L'EPIDPPP o la "L"y), in Regimente (of Regimento (ed Regimento de Alvais de Protección de los Dars Forencales en Vigiliaria (Information (a) porticulares (in L'EPIDPPP) o la "L"y), in Regimento (ed Regimento (